



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

DICTAMEN DE LAS ETAPAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES DE ASPIRANTES A OCUPAR LA COORDINACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, QUE EMITE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

ANTECEDENTES

El Instituto Estatal Electoral, mediante el acuerdo de clave IEE/CE284/2018 de fecha 13 de diciembre 2018, creó la Comisión de Grupos étnicos y Pueblos Indígenas con el propósito de promover y fortalecer el ejercicio de los derechos cívico políticos de la población indígena y los grupos culturales diferenciados de la entidad en el ámbito y las funciones propias del Instituto.

1. Con fecha 19 de octubre de 2020, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, a través de su Presidencia y la Comisión de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas, con fundamento en los artículos 2, 34 y 35, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 de la Constitución del Estado de Chihuahua; 66 numeral 1, incisos g), o), r), x) y 67 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, emitió la Convocatoria pública a la ciudadanía mexicana interesada, para inscribirse en el proceso de selección y designación de Coordinadora o Coordinador de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas.
2. En la Convocatoria pública para inscribirse en el proceso de selección y designación de Coordinadora o Coordinador de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas se establecieron la misión, objetivos y funciones del cargo y las competencias de quien lo ocupe, así como los requisitos a cubrir por las personas aspirantes a participar en la selección de la citada Coordinación, siendo éstos requisitos los siguientes:
 - a. Contar con la ciudadanía mexicana por nacimiento, además de estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - b. Tener inscripción en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral;

- c. No haber sido registrada como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación;
 - d. No ser o haber sido integrantes de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - e. No estar inhabilitadas para ocupar cargo o puesto público federal o local;
 - f. No haber sido condenadas por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
 - g. Contar con título o cédula profesional en cualquiera de las siguientes áreas académicas: Antropología, Sociología, Etnología, Humanidades o áreas afines;
 - h. Contar con conocimientos y experiencia profesional para el desempeño adecuado de sus funciones, con tres años de experiencia profesional en los últimos cinco años.
3. De igual forma, en la Convocatoria pública para inscribirse en el proceso de selección y designación de Coordinadora o Coordinador de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas, se enumeraron los documentos que obligatoriamente deberían entregar las y los aspirantes al puesto, a saber:
- a. Solicitud de registro con firma autógrafa, a través del formato que para tal efecto se habilite en el portal del Instituto.
 - b. Copia legible del acta de nacimiento.
 - c. Copia legible del anverso y reverso de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral;
 - d. Copia del Título o Cédula profesional.
 - e. Copias de constancias que acrediten el cumplimiento del requisito relativo a contar con conocimientos y experiencia profesional.
 - f. Currículum vitae actualizado, el cual deberá contener entre otros datos: el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria, colegiada o ciudadana.
 - g. Declaración bajo protesta de decir verdad firmada, empleando el formato que para tal efecto se habilite en el portal del Instituto, en la que se manifieste lo siguiente:
 - i. Tener ciudadanía mexicana y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
 - ii. No haber sido registrada como candidata o candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años anteriores a la designación;

- iii. No ser o haber sido integrante de la dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - iv. No estar inhabilitadas para ocupar cargo o puesto público federal o local;
 - v. No haber sido condenadas por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo; y
 - vi. Que toda la documentación entregada al Instituto Estatal Electoral es auténtica y que su contenido es veraz.
- h. Declaración de voluntad para recibir mediante el correo electrónico proporcionado en la solicitud de registro, toda clase de notificaciones relativas a acuerdos, resoluciones y demás determinaciones de cualquier órgano del Instituto Estatal Electoral que les deban ser comunicadas personalmente. El correo electrónico proporcionado deberá contar con mecanismos de confirmación.
4. La Convocatoria estableció el proceso de selección de Coordinadora o Coordinador de Grupos étnicos y Pueblos Indígenas, consistente en las etapas siguientes:
- a) Entrega de documentación.
 - b) Verificación de requisitos legales.
 - c) Entrevista y valoración curricular.
 - d) Designación.
5. Asimismo. en la Convocatoria se estableció como plazo para la entrega al Instituto de las solicitudes de registro de aspirantes y la documentación obligatoria requerida, el periodo comprendido del 19 de octubre al 2 de noviembre de 2020, pudiendo entregarse de manera física en las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, ubicadas en Av. División del Norte, # 2104, col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua, en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas; o bien remitiéndola digitalizada por tipo de documento en formato PDF a la dirección de correo electrónico oficialiadepartes@ieechihuahua.org.mx, o en el registro en línea que estuvo disponible en la página del Instituto dentro de la temporalidad establecida.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

1. En el plazo de las etapas de entrega de documentación y de verificación de requisitos legales de aspirantes, se recibieron 36 treinta y seis solicitudes de inscripción:

SEC.	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN	NOMBRE
1	Folio 1243-20 y Folio 1405-20	21 de octubre	Juan Pablo Bolio Ortíz
2	Folio 1244-20	21 de octubre	Héctor Joaquín Bolio Ortíz
3	Folio 1258-20	22 de octubre	Juan Manuel Rivera Acosta
4	Folio 1263-20	22 de octubre	
5	Folio 1265-20	22 de octubre	Anel Camacho Brito
6	Folio 1268-20 y Folio 1316-20	22 de octubre	Paloma Sissy Olivares Moncada
7	Folio 1271-20	23 de octubre	Ismael Ferranez Vázquez
8	Folio 1283-20	23 de octubre	Efraín Rodelas Bustillos
9	Folio 1284-20	23 de octubre	Denisse Ariadna Salazar González
10	Folio 1293-20	23 de octubre	
11	Folio 1306-20 y Folio 1331-20	26 de octubre	Víctor Hugo Solís Nieves
12	Folio 1307-20	26 de octubre	Palmira Flores García
13	Folio 1315-20	28 de octubre	
14	Folio 1321-20	29 de octubre	
15	Folio 1329-20 y Folio 1449-20	29 de octubre	Joaquín René Sandoval Pérez
16	Folio 1330-20	29 de octubre	Andrés Eduardo Valdez Meléndez
17	Folio 1334-20	30 de octubre	Guadalupe Vianney Antillón Valdez
18	Folio 1350-20	30 de octubre	
19	Folio 1353-20	30 de octubre	Sergio Demian Carreón Arias
20	Folio 1357-20	31 de octubre	César Javier Gutiérrez Ávila
21	Folio 1359-20	02 de noviembre	Jaime Lozoya Peña
22	Folio 1360-20 y Folio 1364-20	02 de noviembre	Brenda López Santaneño
23	Folio 1361-20	02 de noviembre	José Idelfonso Sandoval Rojas
24	Folio 1362-20 y Folio 1450-20	02 de noviembre	Georgina Gaona Pando
25	Folio 1363-20	02 de noviembre	Fabián Alberto Baca Orozco
26	Folio 1366-20	02 de noviembre	
27	Folio 1367-20 y Folio 1376-20	02 de noviembre	Astrid Magaly González López.
28	Folio 1368-20	02 de noviembre	
29	Folio 1369-20	02 de noviembre	Alejandro Alán García Orrantía
30	Folio 1370-20	02 de noviembre	Gerardo Conde Guerrero
31	Folio 1375-20 y Folio 1456-20	02 de noviembre	Raymundo Fierro Rojas
32	Folio 1377-20 y Folio 1454-20	02 de noviembre	Francisco Erylen López Ramírez
33	Folio 1378-20	02 de noviembre	Marina Lizandra Rivas Ramírez
34	Folio 1379-20 y Folio 1380-20	02 de noviembre	Alejandra Saldívar Granados
35	Folio 1382-20 y Folio 1455-20	02 de noviembre	Cosme Alberto Ceballos Baca
36	Folio 1388-20 y Folio 1453-20	02 de noviembre	Andrea Cristina Montes Olivas

(Termina)

Nota: Por privacidad, se omiten los nombres de quienes al concluir el periodo en dictamen, no completaron la documentación requerida en la Convocatoria.

2. De las 36 treinta y seis solicitudes de inscripción registradas hasta el 2 de noviembre, en 14 catorce de ellas se incluyó la documentación requerida completa.

SEC.	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN	NOMBRE	COMPLETA
2	Folio 1244-20	21 de octubre	Héctor Joaquín Bolio Ortíz	SI
3	Folio 1258-20	22 de octubre	Juan Manuel Rivera Acosta	SI
6	Folio 1268-20 y Folio 1316-20	22 de octubre	Paloma Sissy Olivares Moncada	SI
7	Folio 1271-20	23 de octubre	Ismael Ferranez Vázquez	SI
9	Folio 1284-20	23 de octubre	Denisse Ariadna Salazar González	SI
12	Folio 1307-20	26 de octubre	Palmira Flores García	SI
16	Folio 1330-20	29 de octubre	Andrés Eduardo Valdez Meléndez	SI
19	Folio 1353-20	30 de octubre	Sergio Demian Carreón Arias	SI
20	Folio 1357-20	31 de octubre	César Javier Gutiérrez Ávila	SI
22	Folio 1360-20 y Folio 1364-20	02 de noviembre	Brenda López Santaneño	SI
29	Folio 1369-20	02 de noviembre	Alejandro Alán García Orrantía	SI
30	Folio 1370-20	02 de noviembre	Gerardo Conde Guerrero	SI
33	Folio 1378-20	02 de noviembre	Marina Lizandra Rivas Ramírez	SI
34	Folio 1379-20 y Folio 1380-20	02 de noviembre	Alejandra Saldívar Granados	SI

(Termina)

3. De conformidad con lo establecido en la convocatoria, se previno a las y los 22 veintidós aspirantes que no entregaron las documentaciones completas, para que en un plazo de dos días entregaran al Instituto la documentación faltante que se les señaló, recibiendo en este plazo los documentos faltantes de 15 quince aspirantes.

SEC.	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN	NOMBRE	FECHA EN QUE COMPLETÓ DOCUMENTACIÓN
1	Folio 1243-20 y Folio 1405-20	21 de octubre	Juan Pablo Bolio Ortíz	03 de noviembre
5	Folio 1265-20	22 de octubre	Anel Camacho Brito	04 de noviembre
8	Folio 1283-20	23 de octubre	Efraín Rodelas Bustillos	03 de noviembre
11	Folio 1306-20 y Folio 1331-20	26 de octubre	Víctor Hugo Solís Nieves	03 de noviembre
15	Folio 1329-20 y Folio 1449-20	29 de octubre	Joaquín René Sandoval Pérez	05 de noviembre
17	Folio 1334-20	30 de octubre	Guadalupe Vianney Antillón Valdez	03 de noviembre
21	Folio 1359-20	02 de noviembre	Jaime Lozoya Peña	04 de noviembre
23	Folio 1361-20	02 de noviembre	José Idelfonso Sandoval Rojas	05 de noviembre
24	Folio 1362-20 y Folio 1450-20	02 de noviembre	Georgina Gaona Pando	05 de noviembre
25	Folio 1363-20	02 de noviembre	Fabián Alberto Baca Orozco	03 de noviembre
27	Folio 1367-20 y Folio 1376-20	02 de noviembre	Astrid Magaly González López.	03 de noviembre
31	Folio 1375-20 y Folio 1456-20	02 de noviembre	Raymundo Fierro Rojas	05 de noviembre
32	Folio 1377-20 y Folio 1454-20	02 de noviembre	Francisco Erylen López Ramírez	05 de noviembre
35	Folio 1382-20 y Folio 1455-20	02 de noviembre	Cosme Alberto Ceballos Baca	05 de noviembre
36	Folio 1388-20 y Folio 1453-20	02 de noviembre	Andrea Cristina Montes Olivas	05 de noviembre

(Termina)

4. Concluido el plazo para completar la documentación requerida, han quedado integrados 29 veintinueve expedientes con documentación completa de igual número de aspirantes al cargo de Coordinación de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas.

SEC.	FOLIO	FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN	NOMBRE	FECHA EN QUE COMPLETÓ DOCUMENTACIÓN
1	Folio 1243-20 y Folio 1405-20	21 de octubre	Juan Pablo Bolio Ortíz	03 de noviembre
2	Folio 1244-20	21 de octubre	Héctor Joaquín Bolio Ortíz	21 de octubre
3	Folio 1258-20	22 de octubre	Juan Manuel Rivera Acosta	22 de octubre
5	Folio 1265-20	22 de octubre	Anel Camacho Brito	04 de noviembre
6	Folio 1268-20 y Folio 1316-20	22 de octubre	Paloma Sissy Olivares Moncada	22 de octubre
7	Folio 1271-20	23 de octubre	Ismael Ferranez Vázquez	23 de octubre
8	Folio 1283-20	23 de octubre	Efraín Rodelas Bustillos	03 de noviembre
9	Folio 1284-20	23 de octubre	Denisse Ariadna Salazar González	23 de octubre
11	Folio 1306-20 y Folio 1331-20	26 de octubre	Víctor Hugo Solís Nieves	03 de noviembre
12	Folio 1307-20	26 de octubre	Palmira Flores García	26 de octubre
15	Folio 1329-20 y Folio 1449-20	29 de octubre	Joaquín René Sandoval Pérez	05 de noviembre
16	Folio 1330-20	29 de octubre	Andrés Eduardo Valdez Meléndez	29 de octubre
17	Folio 1334-20	30 de octubre	Guadalupe Vianney Antillón Valdez	03 de noviembre
19	Folio 1353-20	30 de octubre	Sergio Demian Carreón Arias	30 de octubre
20	Folio 1357-20	31 de octubre	César Javier Gutiérrez Ávila	31 de octubre
21	Folio 1359-20	02 de noviembre	Jaime Lozoya Peña	04 de noviembre
22	Folio 1360-20 y Folio 1364-20	02 de noviembre	Brenda López Santaneño	02 de noviembre
23	Folio 1361-20	02 de noviembre	José Idelfonso Sandoval Rojas	05 de noviembre
24	Folio 1362-20 y Folio 1450-20	02 de noviembre	Georgina Gaona Pando	05 de noviembre
25	Folio 1363-20	02 de noviembre	Fabián Alberto Baca Orozco	03 de noviembre
27	Folio 1367-20 y Folio 1376-20	02 de noviembre	Astrid Magaly González López.	03 de noviembre
29	Folio 1369-20	02 de noviembre	Alejandro Alán García Orrantía	02 de noviembre
30	Folio 1370-20	02 de noviembre	Gerardo Conde Guerrero	02 de noviembre
31	Folio 1375-20 y Folio 1456-20	02 de noviembre	Raymundo Fierro Rojas	05 de noviembre
32	Folio 1377-20 y Folio 1454-20	02 de noviembre	Francisco Erylen López Ramírez	05 de noviembre
33	Folio 1378-20	02 de noviembre	Marina Lizandra Rivas Ramírez	02 de noviembre
34	Folio 1379-20 y Folio 1380-20	02 de noviembre	Alejandra Saldívar Granados	02 de noviembre
35	Folio 1382-20 y Folio 1455-20	02 de noviembre	Cosme Alberto Ceballos Baca	05 de noviembre
36	Folio 1388-20 y Folio 1453-20	02 de noviembre	Andrea Cristina Montes Olivas	05 de noviembre

(Termina)

DICTAMEN

UNICO.- Concluidos los plazos de entrega de documentación y verificación de requisitos legales, quedan registrados con documentación completa 29 veintinueve aspirantes al cargo de Coordinación de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas, cuyos nombres y datos están expuestos en el numeral 4 de la sección de Entrega de Documentación y Verificación de Requisitos de este Dictamen.

Se emite el presente Dictamen de las etapas de entrega de documentación y de verificación de los requisitos legales de aspirantes, en escrito que consta de siete páginas útiles, hoy jueves 5 de noviembre de 2020.

Se informa a las y los aspirantes al cargo de cuenta, se remite a la Comisión de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas para la continuación del proceso de selección de Coordinadora o Coordinador de Grupos Étnicos y Pueblos Indígenas del Instituto Estatal Electoral y se gestiona su publicación en estrados y en la página del Instituto.



PEDRO LUIS URANGA ROHANA
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y PUEBLOS
INDÍGENAS